PLAN OPERATIVO

CONVENIO No. 739 de 2022

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO
SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL

FUNDACIÓN ALIANZA PARA LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO CON MÓDULO DE CAPACIDADES COMERCIALES DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO 7845.

BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2022

CONTROL DEL DOCUMENTO

Título	PLAN OPERATIVO CONVENIO 739 2022 SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - FUNDACIÓN ALIANZA PARA LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL
Fecha de elaboración	Octubre de 2022
Resumen	Este documento presenta de manera descriptiva la hoja de ruta que la Fundación Alianza para la Gestión Social y Ambiental (FAGESA), seguirá para cumplir con las actividades establecidas en el Convenio No. 739 de 2022. Describe además las actividades, tiempos, recurso humano y logístico y metodologías que implementará FAGESA, para asegurar que se cumpla con el objeto y con las actividades de caracterización, diagnóstico y fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales establecidas en el Convenio.
Palabras claves	Plan operativo, unidad productiva, caracterización, fortalecimiento productivo, cronograma de actividades
Formato(s)	.docx – .pdf
Autor(es)	Equipo FAGESA
Revisó	Jenny Fino
Aprobó	Jenny Fino

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

1. OBJETIVOS 5

1.1. OBJETIVO GENERAL 5

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6

2. METODOLOGÍA 6

2.1. Componente 1. Fortalecimiento productivo de unidades productivas sostenibles de la ruralidad de Bogotá D.C 6

2.1.1. Caracterización y diagnóstico de las upas priorizadas 6

2.1.1.2. Determinación de necesidades de fortalecimiento y priorización de insumos a entregar 10

2.1.2.1. Consideraciones generales para el diseño y formulación de los talleres de fortalecimiento de capacidades de las unidades productivas beneficiarias del Convenio 12

2.1.2.2. Criterios base para la programación de talleres 13

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO 17

4. PLAN DE TRABAJO, INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CRONOGRAMA (Anexo 1. Matriz Plan Operativo y Cronograma) 18

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
FAGESA: Fundación Alianza para la Gestión social y Ambiental
UPAS: Unidad Productiva Sostenible

INTRODUCCIÓN

La FUNDACIÓN ALIANZA PARA LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (FAGESA), es una organización privada sin ánimo de lucro, dedicada a la estructuración y operación de soluciones sociales y ambientales para las organizaciones con visión sostenible. Su compromiso con la ruralidad contempla promover la asociatividad y el fortalecimiento del tejido social, a través de la generación de oportunidades a nivel productivo y comercial, dentro de una visión integrada y holística del territorio y la incorporación de los contextos asociados al cambio climático, gestión del riesgo y usos sostenible de los recursos naturales.

El Convenio No. 739 de 2022 establecido entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDDE) y la FUNDACIÓN ALIANZA PARA LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (FAGESA), en el marco del proyecto 7845 denominado “Desarrollo de alternativas productivas para fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá D.C”, constituye un ejercicio en el cual se aúnan esfuerzos para fortalecer las capacidades productivas y comerciales de las unidades productivas sostenibles priorizadas.

Este documento, corresponde al Plan Operativo y Cronograma que se adelantará por parte de FAGESA, para llevar a cabo las actividades propuestas en el marco del Convenio No. 739 de 2022, a realizar en 195 unidades productivas sostenibles (UPAS), ubicadas en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Santafé, Chapinero.

PLAN OPERATIVO CONVENIO No. 739 2022, SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - FUNDACIÓN ALIANZA PARA LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

En el marco de las actividades que realiza la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en adelante SDDE, se viene adelantando el proyecto de inversión No. 7845 denominado “Desarrollo de alternativas productivas para fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá D.C” y derivado de este se desarrolla el Convenio 739 de 2022 entre la SDDE y FAGESA, y se contempla desarrollar dos componentes:

- Componente 1. Fortalecimiento productivo de unidades productivas sostenibles de la ruralidad de Bogotá D.C.: proceso de caracterización, diagnóstico e identificación de necesidades y fortalecimiento productivo a nivel agrícola y pecuario.
- Componente 2. Fortalecimiento de capacidades comerciales de actores de interés de la ruralidad de Bogotá D.C: proceso de fortalecimiento capacidades en aspectos relacionados con producción, distribución, manejo ambiental y encadenamiento comercial (tanques de acopio y enfriamiento de leche).

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer un Plan Operativo para el desarrollo del objeto del Convenio No. 739-2022, que suministre a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, una hoja de ruta sobre la metodología y el cronograma de cumplimiento de las actividades establecidas para el fortalecimiento productivo con módulo de capacidades comercialesde la ruralidad de Bogotá.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formular una metodología que determine las técnicas y los instrumentos a utilizar para el desarrollo de las actividades propuestas en cada uno de los componentes del Convenio.

Diseñar un cronograma para el cumplimiento de las actividades previstas en los componentes del Convenio.

2. METODOLOGÍA

2.1. Componente 1. Fortalecimiento productivo de unidades productivas sostenibles de la ruralidad de Bogotá D.C

2.1.1. Caracterización y diagnóstico de las upas priorizadas

La SDDE realizará un proceso previo de identificación predial en las Localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero, Suba y SantaFe, generando una base de datos con 195 UPAS georreferenciadas, las cuales desarrollan actividades dentro de alguna o algunas de las líneas productivas descritas a continuación:

- Ganadería sostenible de leche o doble propósito bovina
- Producción sostenible de arveja (Pisum sativum)
- Producción sostenible de frutales de clima frio
- Producción sostenible de papa (Solanum tuberosum).
- Producción sostenible de cebolla de rama (Allium fistulosum)
- Producción sostenible de fresa (Fragaria sp.).
- Producción sostenible de huertas agroecológicas
- Producción sostenible de tomate bajo invernadero (Solanum lycopersicum L.)
- Producción sostenible de hortalizas y aromáticas
- Producción sostenible de mora (Rubus Glaucus.).
- Producción Agrícola Sostenible Contracíclica
- Producción Agrícola Sostenible Bajo Cobertura/Invernaderos

La Fundación FAGESA, de acuerdo con las obligaciones adquiridas dentro del Convenio No. 739 de 2022, realizará el proceso de caracterización *In Situ*, predio a predio, a través de la información que suministre la SDDE.

La SDDE entregará a FAGESA el instrumento de caracterización, previo proceso de capacitación al personal sobre el manejo de este. El instrumento consiste en un aplicativo portable en dispositivos móviles denominado *SURVEY 123*. El instrumento tiene la capacidad de recopilar información necesaria para la construcción de una matriz de identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Es decir, con la información recolectada a través del aplicativo, FAGESA realizará un diagnóstico preciso de las necesidades a atender. En caso de

Otro instrumento de soporte dentro del proceso de caracterización será el formato gdra-p1-f13_hoja_de_visita_técnica 1. Este formato estará acompañado por al menos tres evidencias fotográficas de la unidad productiva (no selfie), con rótulo de identificación de lugar, fecha y hora.

FAGESA realizará el proceso de caracterización y diagnóstico de 195 UPAS priorizadas de acuerdo con el cronograma propuesto **(Ver Anexo 1).** No obstante, el ritmo de avance de este proceso dependerá de la disponibilidad y calidad de la información suministrada por SDDE.

FAGESA garantizará el trasporte del recurso humano y la provisión de la operación logística necesaria para asegurar el cumplimiento de esta actividad, acorde con lo establecido por la legislación vigente en torno al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

La programación de salidas de campo del personal de FAGESA se realizará semanalmente, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y de seguridad, el estado de vías de acceso y la disponibilidad de los productores.

Para el desarrollo del proceso de caracterización de las unidades productivas en campo, se hará lo posible para contactar previamente a los productores, vía telefónica o chat y garantizar la efectividad de la vista a la unidad productiva.

El proceso de caracterización se podrá realizar en duplas conformadas por el recurso humano de FAGESA: un profesional agrícola o pecuario y un técnico agropecuario. El profesional podrá estar a cargo de la intervención inicial, explicando al productor el objetivo del Convenio y posteriormente, de la interpretación de los datos de caracterización para construir el diagnóstico. El técnico se podrá encargar del diligenciamiento del aplicativo y del acta de visita de campo.

El personal de FAGESA tendrá la responsabilidad de identificar necesidades sobre los siguientes ítems:

- Infraestructura existente implementada asociada a las actividades de producción agrícola y/o pecuaria en el predio
- Usos de suelo en el predio
- Condiciones de almacenamiento y bodegaje de insumos.
- Estructuras y/o mecanismos disponibles para el manejo ambiental de las operaciones agrícolas y/o pecuarias realizadas en el predio.
- Herramientas y/o maquinaria disponible para el desarrollo de las actividades agrícolas y/o pecuarias realizadas en el predio.
- Niveles de procesamiento y/o transformación de los productos agrícolas y/o pecuarios que se obtienen a partir de las actividades realizadas en el predio.
- Análisis y evaluación de parámetros e indicadores productivos en cada UPAS

A partir de esta información se procederá a elaborar el diagnóstico en cada una de las UPAS. Estará orientado a identificar la línea productiva predominante, determinar las necesidades de la unidad productiva y definir las acciones de fortalecimiento de capacidades productivas, en función de los siguientes criterios:

- Uso adecuado de los territorios tomando en consideración, vocación agroecológica, composición del suelo, oferta hídrica disponible para el manejo de las actividades agrícolas y/o pecuarias.
- Uso eficiente de los recursos naturales

- Implementación de acciones de reconversión productiva orientadas hacia la incorporación en los procesos de transformación de productos de tecnologías y/o insumos que propendan por la mejora en la condición de los suelos, incremento en el rendimiento productivo de las áreas aprovechadas, reducción de los impactos contaminantes asociados a la actividad de producción ya sea agrícola o pecuaria o ambas y mejora en las prácticas de manufactura de producto que otorgan valor agregado a los productos mejorando las condiciones de precio y comercialización de los productos elaborados en la unidad productiva.
- Manejo y selección adecuada de insumos.
- Implementación de buenas prácticas agrícolas, de manufactura y de producción.

2.1.1.1. Objetivos del Diagnóstico

- Establecer la manera en la que se realiza por parte del tenedor del predio como se realizan las actividades productivas agrícolas y pecuarias en la unidad productiva caracterizada.

- Determinar las líneas de producción presentes en la unidad productiva sostenible caracterizada.

- Identificar las necesidades en términos de fortalecimiento de capacidades de producción, así como de insumos requeridos para mejorar las condiciones operativas y competitivas por línea de producción en las unidades productivas sostenibles caracterizadas.

Con base en estos objetivos se realizará un informe de diagnóstico por UPAS, destacando lo relativo a la estructuración de una matriz de necesidades de fortalecimiento de capacidades productivas y priorización de insumos de acuerdo con ficha técnica.

2.1.1.2. Determinación de necesidades de fortalecimiento y priorización de insumos a entregar

A partir de la información sistematizada en la matriz de identificación de necesidades de fortalecimiento de capacidades, se determinarán los contenidos temáticos a desarrollar dentro de las actividades de:

- Fortalecimiento técnico para implementación de buenas prácticas y reconversión productiva.
- Implementación de acciones de agregación de valor con el propósito de fortalecer las unidades productivas: capacitaciones en el manejo postcosecha de los productos, Buenas Prácticas de Manufactura.

Con respecto a la identificación y priorización de insumos para el fortalecimiento productivo de las UPAS, FAGESA elaborará una matriz a partir de la ficha técnica de insumos que será presentada ante Comité Técnico para ajuste y aprobación.

2.1.2. Fortalecimiento de capacidades productivas.

El proceso de fortalecimiento de capacidades productivas se llevará a cabo a través de la realización de talleres que combinan ejercicios vivenciales, teóricos y prácticos en donde previa identificación de las necesidades de fortalecimiento por parte de las UPAS, acorde con la localización geográfica de los predios y un ejercicio de focalización en donde se empleara como criterio para la conformación de los grupos focales, las líneas de producción.

Una vez establecidas tanto las necesidades por línea de producción y la localización geográfica de las UPAS ya agrupadas, se procederá a elaborar una ficha de encuadre pedagógico, en donde se establezca tanto los objetivos del taller de capacitación como las actividades y agenda del taller.

En aquellos casos en donde se evidencie la necesidad de realizar ejercicios demostrativos, se contempla la realización de prácticas tipo parcela demostrativa, usando alguna de las UPAS involucradas en el Convenio localizadas en la vecindad del punto en donde se localizan las UPAS que haya sido objeto de caracterización en donde los profesionales de FAGESA hayan identificado las mejores prácticas y condiciones de infraestructura en el área objeto del fortalecimiento productivo.

Para efecto de las actividades de fortalecimiento de las capacidades productivas y comerciales de los actores de interés, se contempla, realizar los talleres en los espacios propios de las asociaciones que agrupan a las unidades productivas.

El número de talleres a realizar se determinará en función de la identificación de líneas productivas y asociaciones.

Metodológicamente, los contenidos curriculares de los talleres se elaborarán orientados a suplir las necesidades identificadas en las UPAS, teniendo en cuenta lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ICA, CORPOICA, AGROSAVIA y demás órganos gubernamentales del sector agropecuario colombiano.

En aquellos casos donde se identifique que el número de UPAS por línea productiva en un territorio es inferior a 5, el fortalecimiento de capacidades, al menos en lo que se refiere al Componente 1 del anexo técnico del Convenio, se realizará in situ y se trabajará por parte del profesional a cargo de la visita de caracterización inicialmente realizada.

La acción de capacitación se realizará durante el desarrollo de una visita de campo tal como lo indican los términos de referencia del Convenio, durante esta misma visita se ejecutará la formación en torno al manejo de insumos.

2.1.2.1. Consideraciones generales para el diseño y formulación de los talleres de fortalecimiento de capacidades de las unidades productivas beneficiarias del Convenio

FAGESA ha venido trabajando con las comunidades que han sido objeto de sus intervenciones de manera exitosa la combinación de un modelo que involucra la gestión del conocimiento del territorio con los postulados de la iniciativa territorios de aprendizaje.

Este modelo permite gestionar el conocimiento asociado a las prácticas agrícolas predominantes en la ruralidad en las localidades objeto del Convenio y también establecer a partir de su gestión documental e informes la prospección de líneas estratégicas, en las cuales a futuro, se debe trabajar para mejorar los niveles de competitividad de las UPAS en el largo plazo y en el corto plazo, la identificación de los temas que se deben abordar inmediatamente para mejorar las condiciones de trabajo en el territorio.

A partir de las buenas prácticas identificadas en las UPAS, se contempla la realización de talleres de gestión del conocimiento, en donde de una manera demostrativa, se presente a los beneficiarios del Convenio como ejercicio ejemplarizante estas acciones a fin de llevarlas a nivel de lecciones aprendidas que se deben replicar en las demás UPAS donde se lleven a cabo estas mismas actividades productivas, constituyéndose así en una acción de formalización del conocimiento del territorio, el cual se consolida así como un territorio de aprendizaje, en donde el aprendizaje significativo (aprender haciendo) constituye el pilar fundamental del ejercicio de fortalecimiento de capacidades.

De manera alterna con el ejercicio de gestión del conocimiento realizado por FAGESA, que en principio involucra la socialización de los resultados obtenidos en la fase de caracterización y diagnóstico y en la gestión del conocimiento acerca de la manera en que la población rural objeto del Convenio realiza sus actividades, se realizará un ejercicio de capacitación en manejo postcosecha de los productos (visita), Buenas Prácticas de manufactura (visita), que corresponderá a la implementación de acciones

de agregación de valor con lo cual se dará cumplimiento al ejercicio de fortalecimiento de las 195 UPAS beneficiadas por el Convenio.

Con respecto a la elaboración de los contenidos base para el desarrollo de las actividades de capacitación, éste se definirá por parte del equipo de expertos y profesionales de la fundación en los temas de buenas prácticas agrícolas, de producción, ordeño y de comercialización, tomando como punto de partida el reconocimiento de las buenas prácticas identificadas en el territorio por parte del equipo técnico y profesional de FAGESA, la presentación de las lecciones aprendidas a nivel distrital con miras a producir unos contenidos pertinentes, que generen oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ruralidad, e introducir nuevos elementos que mejoren la productividad, reduzcan impactos ambientales y mejoren las condiciones de competitividad de los productos generados por las UPAS.

2.1.2.2. Criterios base para la programación de talleres

Los talleres de capacitación se programarán tomando en consideración las líneas de producción identificadas en las UPAS localizadas en las seis localidades definidas en el anexo técnico del Convenio (Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Santafé y Chapinero), y la realización de un ejercicio de focalización orientado a establecer que personas deben asistir a cada uno de los eventos programados, tomando en cuenta la vecindad entre las UPAS y las líneas productivas que en ellas se identificaron.

Para la realización de los talleres se requerirá eventualmente un lugar en donde se pueda realizar una jornada pedagógica llevando a cabo ejercicios que combinen la actividad formativa con la demostrativa, para efectos de ilustrar a los productores los beneficios que implica en sus actividades productivas la implementación de buenas prácticas agrícolas, la reconversión productiva, el buen manejo de los insumos y la estandarización de procesos.

La determinación del número total de talleres a realizar está sujeta al número de líneas productivas identificadas en el diagnóstico inicial, a la cantidad de productores por línea, y a la localización de los productores en el territorio.

Una vez se disponga del total de las unidades productivas sostenibles objeto del beneficio, se presentará por parte de FAGESA al comité técnico el cronograma de talleres para efectos de su aprobación, para de esta manera poder realizar las acciones tendientes a presupuestar y apropiar el recurso financiero y humano para poder llevar a cabo las actividades requeridas para materializar fortalecimiento de capacidades establecidas en el marco tanto del componente de fortalecimiento productivo como del comercial establecido en el Convenio.

2.1.3. Entrega de insumos agrícolas

Se llevará a cabo la entrega de insumos a las unidades productivas agrícolas, de acuerdo con la ficha técnica establecida para el desarrollo de la línea productiva priorizada y con el resultado del proceso de caracterización y diagnóstico realizado en la primera parte del anexo técnico del Convenio. Este proceso se llevará a cabo con el apoyo de las organizaciones campesinas presentes en cada unidad territorial y posterior a un proceso de socialización y concertación con las UPAS.

Se realizará un proceso de capacitación para la adecuada aplicación de insumos: dar las recomendaciones técnicas a cada productor para la adecuada aplicación de los insumos entregados de acuerdo con la línea productiva y la fase de intervención correspondiente (Establecimiento, sostenimiento, aprovechamiento o etapa del sistema productivo).

2.2. Componente 2. Fortalecimiento de capacidades comerciales de actores de interés de la ruralidad de Bogotá D.C. (Leche)

- Fortalecimiento componente de producto: Se realizará un proceso de socialización sobre el sistema de pago de la leche cruda al proveedor. Se realizará un proceso

de acompañamiento en la presentación de la calidad de leche a los aliados comerciales.

- Fortalecimiento componente de distribución: Se realizará un proceso de acompañamiento en la estructura de la estrategia de transporte y distribución del producto.

- Manejo ambiental: Se desarrollará un proceso de acompañamiento en el marco del manejo ambiental en las unidades productivas.

2.2.1. Entrega de insumos pecuarios

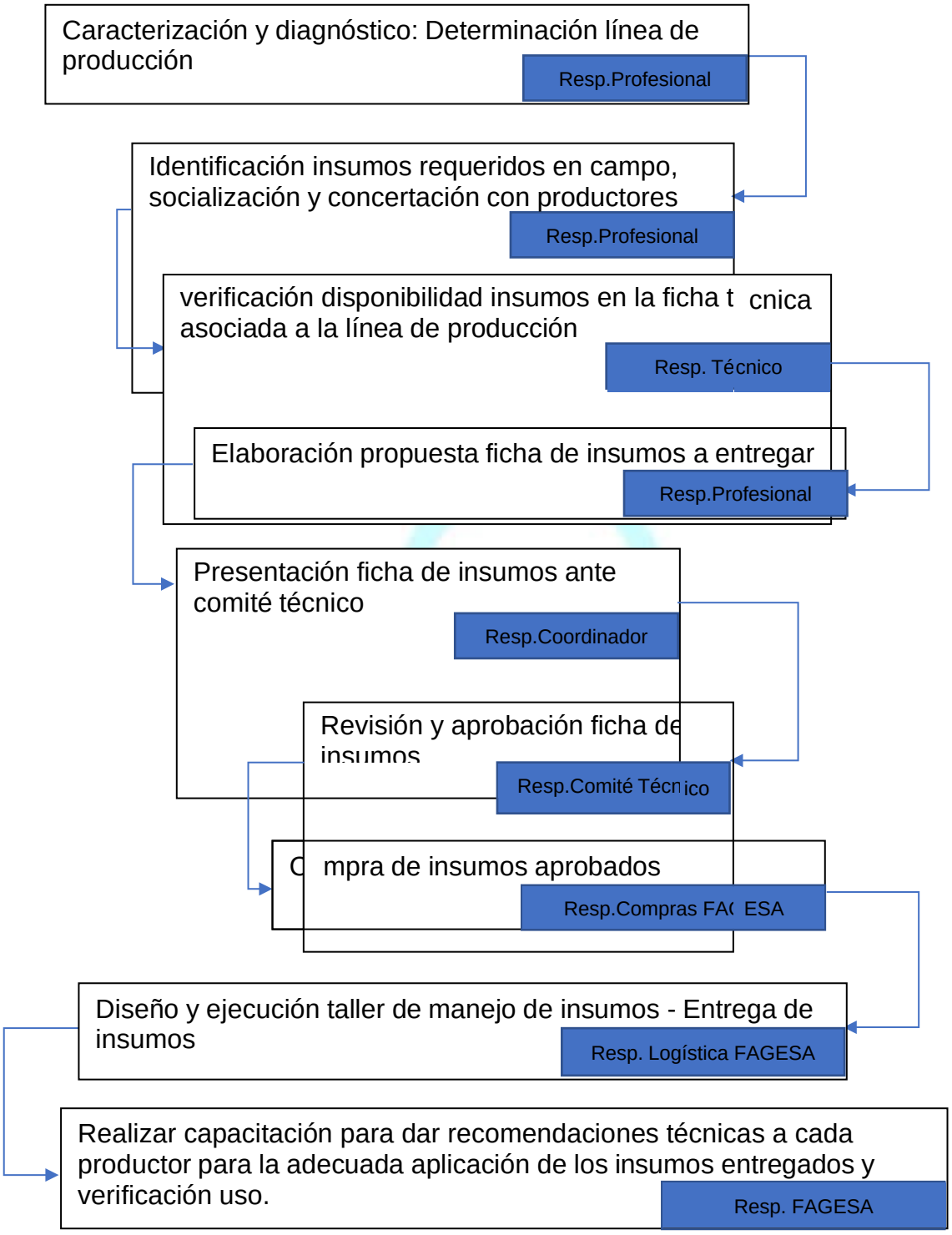
Se llevará a cabo la entrega de insumos a las unidades productivas pecuarias, de acuerdo con la ficha técnica establecida para el desarrollo de la línea productiva priorizada y con el resultado del proceso de caracterización y diagnóstico realizado en la primera parte del anexo técnico del Convenio. Este proceso se llevará a cabo con el apoyo de las organizaciones campesinas presentes en cada unidad territorial y posterior a un proceso de socialización y concertación con las UPAS (Figura 1).

Se realizará un proceso de capacitación para la adecuada aplicación de insumos: dar las recomendaciones técnicas a cada productor para la adecuada aplicación de los insumos entregados de acuerdo con la línea productiva y la fase de intervención correspondiente (Establecimiento, sostenimiento, aprovechamiento o etapa del sistema productivo).

2.2.2. Verificación de la utilización adecuada de los insumos

Se realizarán un proceso de verificación de la adecuada implementación, uso y aplicación de los insumos entregados y hacer las recomendaciones a que haya lugar. Se realizará la verificación del estado de almacenamiento, manejo, uso y aplicación de los insumos entregados en cada unidad.

Figura 1. Flujograma de actividades a realizar para la entrega de insumos



Fuente: Elaboración propia FAGESA.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	META	DOCUMENTO SOPORTE
COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE UNIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ			
1. Realizar el diagnóstico y caracterización de cada una de las unidades productiva	Se realizará un proceso de caracterización predial por unidad productiva, por asociación, por unidad territorial y por Localidad, para generar una verificación y diagnóstico de las líneas productivas, identificación de necesidades en términos de insumos básicos requeridos para el fortalecimiento productivo.	195 UPAS visitadas	Registro de APP de caracterizacióny diagnóstico. Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.
2. Fortalecimiento Técnico para Implementación de Buenas Prácticas y reconversión productiva.	Se realizará el fortalecimiento técnico frente a la implementación de buenas prácticas a aplicar al sistema productivo definido para cada unidad productiva, a través de talleres colectivos de fortalecimiento de capacidades, teniendo en cuenta la localización predial, la línea productiva y la organización campesina de cada sector.	195 UPAS fortalecidas	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.
	Se realizará el fortalecimiento en términos de buenas prácticas de ordeño, renovación de praderas, manejo de sistemas de riego intrapredial a las UPAS pecuarias, través de talleres colectivos de fortalecimiento de capacidades, teniendo en cuenta la localización predial, la línea productiva y la organización campesina de cada sector.	195 UPAS fortalecidas	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.
3. Implementación de acciones de agregación de valor con el propósito de fortalecer las unidades productivas: capacitaciones en el manejo postcosecha de los productos, Buenas Prácticas de Manufactura.	Se realizarán capacitaciones en términos de postcosecha a 195 unidades productivas agrícolas, a través de talleres colectivos de fortalecimiento de capacidades, teniendo en cuenta la localización predial, la línea productiva y la organización campesina de cada sector.	195 UPAS capacitadas	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.
	Se realizarán capacitaciones en términos de Buenas Prácticas de Manufactura para las unidades productivas pecuarias, a través de talleres colectivos de fortalecimiento de capacidades, teniendo en cuenta la localización predial, la línea productiva y la organización campesina de cada sector.	120 UPAS capacitadas	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.
4. Entrega de insumos	Se llevará a cabo la entrega de insumos a las unidades productivas agrícolas, de acuerdo con la ficha técnica establecida para el desarrollo de la línea productiva priorizada y con el resultado del proceso de caracterización y diagnóstico realizado en la primera parte del proyecto. Este proceso se llevará a cabo con el apoyo de las organizaciones campesinas presentes en cada unidad territorial.	195 UPAS fortalecidascon insumos	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Carta de compromiso.
	Se realizarán capacitaciones sobre la adecuada aplicación de insumos: dar las recomendaciones técnicas a cada productor para la adecuada aplicación de los insumos entregados de acuerdo con la línea productiva y la fase de intervención correspondiente (Siembra, sostenimiento, aprovechamiento o etapa del sistema productivo), a través de talleres colectivos teniendo en cuenta la localización predial, la línea productiva y la organización	195 UPAS capacitadas	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.
COMPONENTE 2. FORTALECCIMIENTO DE CAPACIDADES COMERCIALES DE ACTORES DE INTERÉS DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C. (LECHE)			
1. Fortalecimiento componente de producto	Se realizará un proceso de socialización sobre el sistema de pago de la leche cruda al proveedor.	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.
	Se realizará un proceso de acompañamiento en la presentación de la calidad de leche a los aliados comerciales.	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.
2. Fortalecimiento componente de distribución	Se realizará un proceso de acompañamiento en la estructura de la estrategia de transporte y distribución del producto.	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.
3. Manejo ambiental	Se desarrollará un proceso de acompañamiento en el marco del manejo ambiental en las unidades productivas.	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.
4. Entrega de insumos	Se llevará a cabo la entrega de insumos a las unidades productivas pecuarias, de acuerdo con la ficha técnica establecida para el desarrollo de la línea productiva priorizada y con el resultado del proceso de caracterización y diagnóstico realizado en la primera parte del proyecto.	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Carta de compromiso.
	Se realizará un proceso de capacitación para la adecuada aplicación de insumos: dar las recomendaciones técnicas a cada productor para la adecuada aplicación de los insumos entregados de acuerdo con la línea productiva y la fase de intervención correspondiente (Establecimiento, sostenimiento, aprovechamiento o etapa del sistema productivo).	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.
5. Verificación de la utilización adecuada de los insumos	Se realizarán un proceso de verificación de la adecuada implementación, uso y aplicación de los insumos entregados y hacer las recomendaciones a que hay a lugar.	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.
	Se realizará la verificación del estado de almacenamiento, manejo, uso y aplicación de los insumos entregados en cada unidad.	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.

3. PLAN DE TRABAJO, INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CRONOGRAMA

(Anexo 1. Matriz Plan Operativo y Cronograma)

Para efectos de la formulación de este Plan operativo, se realizaron las siguientes consideraciones generales:

- La sistematización de la información se realizará aplicando el modelo de gestión del conocimiento, gracias a la implementación de un repositorio donde se almacenará la información generada a partir del proceso de caracterización.
- La información generada en el proceso de caracterización se actualizará semanalmente y se vincularan los documentos y evidencias producidas por el personal de FAGESA, con miras a facilitar el seguimiento del Convenio por parte de la SDDE y de la comunidad.
- Los predios que serán objeto de la intervención corresponden a los identificados y entregados por la SDDE y las líneas de producción únicamente las establecidas en el anexo técnico.
- La programación de las fechas para la realización de los talleres de gestión de conocimiento durante las diversas etapas del anexo técnico del Convenio será establecida con base en la identificación de las líneas de producción en las UPAS y también con respecto a la localización de las poblaciones que serán objeto de las acciones de fortalecimiento de capacidades

ANEXO No 1. PLAN OPERATIVO Y CRONOGRAMA DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO CON MÓDULO DE CAPACIDADES COMERCIALES DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ

CONVENIO No. 739 DE 2022

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	INDICADOR	META	DOCUMENTO SOPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUL				
						MES 1 (17-09-2022/18-10-2022	MES 2 (17-10-2022/18-11-2022)	MES 3 (17-11-2022/18-12-2022)	MES 4 (17-12-2022/18-01-2023)	MES 5 (17-01-2023/18-02-2023)
COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE UNIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C										
1. Realizar el diagnóstico y caracterización de cada una de las unidades productiva	Se realizará un proceso de caracterización predial por unidad productiva, por asociación, por unidad territorial y por Localidad, para generar una verificación y diagnóstico de las líneas productivas, identificación de necesidades en términos de insumos básicos requeridos para el fortalecimiento productivo.	# de UPAS visitadas /Total de UPAS	195 UPAS visitadas	Registro de APP de caracterización y diansótico. Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.	Número	60	135			
2. Fortalecimiento Técnico para Implementación de Buenas Prácticas y reconversión productiva.	Se realizará el fortalecimiento técnico frente a la implementación de buenas prácticas a aplicar al sistema productivo definido para cada unidad productiva, a través de talleres colectivos de fortalecimiento de capacidades, teniendo en cuenta la localización predial, la línea productiva y la organización campesina de cada sector.	# de UPAS fortalecidas /Total de UPAS	195 UPAS fortalecidas	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.	Número		65	65	65	
	Se realizará el fortalecimiento en términos de buenas prácticas de ordeño, renovación de praderas, manejo de sistemas de riego intrapredial a las UPAS pecuarias, través de talleres colectivos de fortalecimiento de capacidades, teniendo en cuenta la localización predial, la línea productiva y la organización campesina de cada sector.	# de UPAS fortalecidas /Total de UPAS	195 UPAS fortalecidas	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.	Número		65	65	65	
3. Implementación de acciones de agregación de valor con el propósito de fortalecer las unidades productivas capacitaciones en el manejo postcosecha de los productos, Buenas Prácticas de Manufactura.	Se realizarán capacitaciones en términos de postcosecha a 195 unidades productivas agrícolas, a través de talleres colectivos de fortalecimiento de capecidades, teniendo en cuenta la localización predial, la línea productiva y la organización campesina de cada sector.	# de UPAS capacitadas /Total de UPAS	195 UPAS capacitadas	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.	Número		65	65	65	
	Se realizarán capacitaciones en términos de Buenas Prácticas de Manufactura para las unidades productivas pecuarias, a través de talleres colectivos de fortalecimiento de capacidades, teniendo en cuenta la localización predial, la línea productiva y la organización campesina de cada sector. Para los productores caracterizados Agrícolas se realizo capacitacion de BPM aprovechando las visitas de BPA. (como valor agregado)	# de UPAS capacitadas /Total de UPAS	120 UPAS capacitadas	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.	Número		40	40	40	
4. Entrega de insumos	Se llevará a cabo la entrega de insumos a las unidades productivas agrícolas, de acuerdo con la ficha técnica establecida para el desarrollo de la línea productiva priorizada y con el resultado del proceso de caracterización y diagnóstico realizado en la primera parte del proyecto. Este proceso se llevará a cabo con el apoyo de las organizaciones campesinas presentes en cada unidad territorial.	# de UPAS fortalecidas con insumos /Total de UPAS	195 UPAS fortalecidas con insumos	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Carta de compromiso.	Número				195	
	Se realizarán capacitaciones sobre la adecuada aplicación de insumos: dar las recomendaciones técnicas a cada productor para la adecuada aplicación de los insumos entregados de acuerdo con la línea productiva y la fase de intervención correspondiente (Siembra, sostenimiento, aprovechamiento o etapa del sistema productivo), a través de talleres colectivos teniendo en cuenta la localización predial, la línea productiva y la organización campesina de cada sector.	# de UPAS capacitadas /Total de UPAS	195 UPAS capacitadas	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.	Número				160	35
COMPONENTE 2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMERCIALES DE ACTORES DE INTERÉS DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ D.C. (LECHE)										
1. Fortalecimiento componente de producto	Se realizará un proceso de socialización sobre el sistema de pago de la leche cruda al proveedor.	# de asociaciones atendidas /Total de asociaciones	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.	Número				4	
	Se realizará un proceso de acompañamiento en la presentación de la calidad de leche a los aliados comerciales.	# de asociaciones acompañadas /Total de asociaciones	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.	Número				4	
2. Fortalecimiento componente de distribución	Se realizará un proceso de acompañamiento en la estructura de la estrategia de transporte y distribución del producto.	# de asociaciones acompañadas /Total de asociaciones	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.	Número				4	
3. Manejo ambiental	Se desarrollará un proceso de acompañamiento en el marco del manejo ambiental en las unidades productivas.	# de asociaciones acompañadas /Total de asociaciones	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.	Número				4	
4. Entrega de insumos	Se llevará a cabo la entrega de insumos a las unidades productivas pecuarias, de acuerdo con la ficha técnica establecida para el desarrollo de la línea productiva priorizada y con el resultado del proceso de caracterización y diagnóstico realizado en la primera parte del proyecto. Este proceso se llevará a cabo con el apoyo de las organizaciones campesinas presentes en cada unidad territorial.	# de UPAS fortalecidas con insumos /Total de UPAS	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Carta de compromiso.	Número					4
	Se realizará un proceso de capacitación para la adecuada aplicación de insumos: dar las recomendaciones técnicas a cada productor para la adecuada aplicación de los insumos entregados de acuerdo con la línea productiva y la fase de intervención correspondiente (Establecimiento, sostenimiento, aprovechamiento o etapa del sistema productivo).	# de UPAS capacitadas /Total de UPAS	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.	Número					4
5. Verificación de la utilización adecuada de los insumos	Se realizarán un proceso de verificación de la adecuada implementación, uso y aplicación de los insumos entregados y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	# de UPAS verificadas /Total de UPAS	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.	Número					4
	Se realizará la verificación del estado de almacenamiento, manejo, uso y aplicación de los insumos entregados en cada unidad.	# de UPAS verificadas /Total de UPAS	4 asociaciones atendidas que agrupan las 120 UPAS	Acta de visita de campo con registro fotográfico. Lista de asistencia.	Número					4